

Expediente: **2407/23-A3**
Carátula: **SALE LUCIANA BELEN C/ LACROIX PATRICIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27390772861 - SALE, LUCIANA BELEN-ACTOR
27282125604 - LACROIX, PATRICIA-DEMANDADO
90000000000 - CHAYA, HUGO ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2407/23-A3



H105015478737

JUICIO: SALE LUCIANA BELEN c/ LACROIX PATRICIA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2407/23-A3 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación efectuada el 20/12/24 por la letrada Perez Maria Teresa por la parte actora:

I. De la oposición articulada en tiempo oportuno por la parte demandada y de conformidad con lo normado por el artículo 80 del CPL, ordeno correr vista a la parte actora por el término de TRES DIAS, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital constituido.

Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC).

II. Asimismo, dispongo suspender los términos procesales en el presente cuaderno de prueba hasta tanto se resuelva la incidencia de oposición deducida (conforme artículo 81 del código mencionado).

2407/23-A3 ENS

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.